

DECRETO N° **0579**

NEUQUÉN, 03 JUN 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 6302-B-05, originado en la presentación efectuada por la Biblioteca Escolar y Popular de la Escuela Provincial de Títeres "Kique Sánchez Vera"; y

CONSIDERANDO:

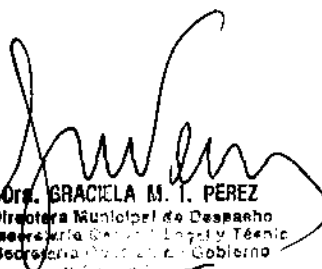
Que la misma adjunta copia de la nota enviada a la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia, en la cual se comunica que dicha entidad no fue incluida dentro del Convenio firmado oportunamente entre la Federación y la Municipalidad;

Que la Federación de Bibliotecas Populares informa al área de Cultura que la Biblioteca "Kique Sánchez Vera" cuenta con toda la documentación requerida y necesaria para ser incluida en el Convenio aprobado por Decreto N° 0040/05;

Que el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte, mediante Pase N° 082/05, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de que se de curso favorable a la incorporación de la Biblioteca Escolar y Popular "Kique Sánchez Vera" en el Convenio existente entre la Municipalidad de Neuquén y la Federación de Bibliotecas Populares del Neuquén;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0040/05 aprobando el Convenio suscripto el día 30 de diciembre de 2004, entre la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la Federación de Bibliotecas Populares del Neuquén, por el cual las bibliotecas representadas por dicha Federación brindarán su material bibliográfico y espacio físico para la atención y asistencia a niños, jóvenes o adultos que así lo requieran, y para la realización de talleres municipales o comunitarios, cursos de capacitación en cualquier área que la comunidad demande y los que ofrezca y realice otra dependencia municipal, provincial o de bien comunitario, debiendo la Municipalidad otorgar un aporte no reintegrable de \$ 300.- en forma trimestral, a cada Biblioteca Popular nucleada en la Federación, de acuerdo al listado que, como Anexo I, forma parte del citado Convenio;

Que corre agregada fotocopia del Convenio precitado, con su respectivo Anexo I, del que se desprende que la Biblioteca Escolar y


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Asesoría de Gobierno
y Planeación
Municipalidad de Neuquén

Popular de la Escuela Provincial de Títeres "Kique Sánchez Vera" no fue incluida dentro del mismo;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario General, Legal y Técnico;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCLUIR en los alcances del Convenio suscripto el día 30 de ----- diciembre de 2004, entre la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la Federación de Bibliotecas Populares del Neuquén, en su Anexo I, a la Biblioteca Escolar y Popular de la Escuela Provincial de Títeres "Kique Sánchez Vera"; de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte (Pase N° 082/05).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Contaduría Municipal a los fines que ----- estime correspondan.-

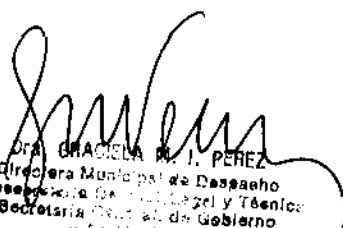
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



**FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

| |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° <u>1519</u> |
| Fecha: <u>10/06/05</u> |